

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025, mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 8 hasta el 10 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

“(…)

1. *Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
2. *Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya. Únicamente si corresponde a una vacante no reservada para discapacidad en los términos de la Ley 2418 de 2024.*
3. *Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
5. *Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
6. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.*
7. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.*
8. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.*
9. *Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya, o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
10. *De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.”*

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200450 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 8 y realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
8	Documentos Aportados	1023867629	200450
8	Documentos Aportados	52546627	200450

Respecto de la OPEC 200481 se cuenta con 22 elegibles en situación de empate ubicados en las posiciones 77, 78 y 79, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10, artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, este sistema consolidó el resultado y generó la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
77	Documentos Aportados	79987665	200481
77	Documentos Aportados	1007227953	200481
77	Sorteo	52238580	200481
77	Sorteo	1030597746	200481
78	Sorteo	1073380856	200481
78	Sorteo	1012403579	200481
78	Sorteo	1019037487	200481
78	Sorteo	51917156	200481
78	Sorteo	1031142655	200481
79	Documentos Aportados	1010242261	200481
79	Documentos Aportados	38144839	200481
79	Sorteo	1000953722	200481
79	Sorteo	52359243	200481
79	Sorteo	1024499786	200481
79	Sorteo	1022946467	200481
79	Sorteo	53047282	200481

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
79	Sorteo	1022965726	200481
79	Sorteo	1022383195	200481
79	Sorteo	80768099	200481
79	Sorteo	79211203	200481
79	Sorteo	1068929635	200481
79	Sorteo	80137873	200481

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200483 se cuenta con 05 elegibles en situación de empate ubicados en las posiciones 147 y 148, y realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
147	Mayor Puntaje en Pruebas	52451459	200483
147	Mayor Puntaje en Pruebas	37547666	200483
147	Documentos Aportados	73106085	200483
148	Documentos Aportados	1010172534	200483
148	Documentos Aportados	80372803	200483

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200489 se cuenta con 09 elegibles en situación de empate ubicados en las posiciones 47, 48 y 50, y realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
47	Documentos Aportados	53101752	200489
47	Documentos Aportados	52526919	200489
48	Documentos Aportados	79741421	200489
48	Mayor Puntaje en Pruebas	80857536	200489
48	No Aporta Documentos	52350140	200489
50	Documentos Aportados	39049589	200489
50	Mayor Puntaje en Pruebas	53114866	200489

50	Mayor Puntaje en Pruebas	80920591	200489
50	No Aporta Documentos	64868851	200489

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200570 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 29, y realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
29	Documentos Aportados	79853714	200570
29	Documentos Aportados	1019006894	200570

Resueltos los empates de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

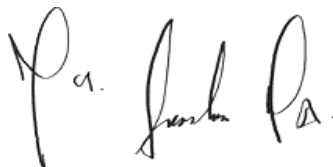
RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
8	1023867629	200450
9	52546627	200450
349	79987665	200481
350	1007227953	200481
351	52238580	200481
352	1030597746	200481
353	1073380856	200481
354	1012403579	200481
355	1019037487	200481
356	51917156	200481
357	1031142655	200481
358	1010242261	200481
359	38144839	200481
360	1000953722	200481
361	52359243	200481
362	1024499786	200481
363	1022946467	200481
364	53047282	200481

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
365	1022965726	200481
366	1022383195	200481
367	80768099	200481
368	79211203	200481
369	1068929635	200481
370	80137873	200481
860	52451459	200483
861	37547666	200483
862	73106085	200483
863	1010172534	200483
864	80372803	200483
53	53101752	200489
54	52526919	200489
55	79741421	200489
56	80857536	200489
57	52350140	200489
58	1033719716	200489
59	39049589	200489
60	53114866	200489
61	80920591	200489
62	64868851	200489
30	79853714	200570
31	1019006894	200570

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que se encuentran habilitados en el Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE para la OPEC 200450, 200481, 200483, 200489 y 200570, que se convocarán a audiencia pública de escogencia de vacante.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de septiembre de 2025.



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal